



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Contigo al 100

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-I037-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:00 horas** del día **diecisiete de julio del año dos mil diecinueve**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-I037-2019**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo tercer piso de esta Ciudad, se encuentran presentes los servidores públicos que más adelante se señalan, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado **1.8** de la Convocatoria y artículos **49 fracción II** y **52** de la **Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Lista de Licitantes que notificaron interés en participar.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Lectura a las preguntas recibidas.
5. Asuntos Generales.

En desahogo al punto número **uno**, los asistentes a la reunión son los siguientes servidores públicos: el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones, el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones; los Técnicos en Licitaciones, **Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**, **Lic. Daniel Franco López**, **C. María Elena López Magdaleno**, **C.P. Melisa Pasillas Valdivia** y la compradora **Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales**, representando al Ente Requierente el **C. José Antonio Sánchez Gómez**, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, y por parte del Área Técnica representada por el **Subinspector Lic. Demetrio Rafael Zavala Proa**, Jefe del Departamento de Logística de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de Aguascalientes; el **Comandante Omar Alejandro Bárcenas Ramírez**, Coordinador de Seguridad de la Dirección General de Reinserción Social del Estado de Aguascalientes; **C. Guillermo González Castillo**, Agente Investigador Encargado de Estado Mayor de la Policía Ministerial de la Fiscalía General del Estado; la **T.S.U. Ana María Loza Orozco**, Directora Administrativa del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes; así como de la **Contraloría del Estado** el **L.A.E Pedro de Jesús Barrera Gómez**, Auditor Gubernamental, todos del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

En desahogo al punto número **dos**, se hace constar los nombres de los licitantes que notificaron su escrito de interés en participar en la presente licitación, así como la compra de la Convocatoria:

|   |   |
|---|---|
| 1 | YATLA, S.A. DE C.V.                                 |
| 2 | PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.       |
| 3 | COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V. |
| 4 | POWER HIT, S.A. DE C.V.                             |
| 5 | ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.                        |

*B* *J* *M* *ml* *J* *as*



En el punto **número tres** en uso de la voz el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, en su carácter de persona autorizada por la **SAE**, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por personal del Ente Requiere y Área Técnica, cuyos representantes y cargos quedaron asentados en el punto número uno, por lo que en apego a lo establecido en los artículos **12 fracción X, y 52 de la Ley**, y en el punto **1.8) numeral 2** de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.

Con respecto al **punto número cuatro y para efectos del artículo 52 quinto párrafo de la Ley**, derivado de la complejidad y número de cuestionamientos presentados en tiempo y forma por los licitantes con respecto a los aspectos contenidos en la convocatoria se hace necesario suspender la presente junta de aclaraciones para reanudarla a las catorce horas del mismo día y lugar en el que se actúa.

Siendo las catorce horas, acto seguido se procede a reanudar los trabajos de la presente acta de junta de aclaraciones, para lo cual se muestran a continuación las preguntas que fueron formuladas por los licitantes, en términos del numeral **1.8)** de la convocatoria de la presente licitación, así como su respectiva respuesta:

**YATLA, S.A. DE C.V.**

| CONSECUITIVO | NÚMERO DE PREGUNTA  | PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA | TEXTO DE LA PREGUNTA   |
|--------------|---|--|--|
| 1            | 1   | 2.2  | ¿Cuándo se entregarán las tallas para las partidas 3,20 y 36?  |
| RESPUESTA:   | Se aclara que respecto de la entrega de las tallas para las partidas 3, 20 y 36 será un dia hábil después del fallo de adjudicación según lo establecido en la Convocatoria.  |  |  |
| 2            | 2   | Todos los anexos                                   | ¿Los formatos de los anexos pueden ser modificados?<br>Considerando el cumplir con toda la información solicitada.   |
| RESPUESTA:   | Dentro de la convocatoria se solicita a los licitantes el respetar los formatos establecidos, sin embargo el licitante podrá elaborarlos como así lo señala, con la debida aclaración de que el no proporcionar de manera clara la información requerida para dichos anexos o formatos, afectará la solvencia de su proposición y podrá ser desechara la misma. |  |  |
| 3            | 3   | 2.4 apartado 19                                    | ¿Podría la convocante aclarar cuál es el escrito al que hace mención este apartado?  |
| RESPUESTA:   | Se refiere a un escrito libre del licitante participante con los datos solicitados en donde acompañe el certificado de prueba balística requerido en dicho numeral. Esto de conformidad al Acuerdo SEGUNDO de la presente Acta.   |  |  |
| 4            | 4   | 2.4 apartado 27                                    | En el entendido de que la norma requerida en este apartado está considerada para la "PROTECCIÓN OCULAR", esta licitante solicita con todo respeto y de la manera más atenta eliminar este requisito para las partidas 32 y 33. ¿Se acepta? |



|            |  |                    |   |
|------------|--|--------------------|---|
| RESPUESTA: | Deberá apegarse a lo establecido en el Acuerdo SEGUNDO de la presente Acta.            |                    |   |
| 5          | 5  | Anexo P            | ¿Deberemos incluirlo dentro de la propuesta? A manera de aceptación en caso de resultar adjudicado.   |
| RESPUESTA: | No es correcta su apreciación por lo que es opcional incluirla dentro de su propuesta. |                    |   |
| 6          | 6  | 2.4 apartado 20    | <p>Solicita la convocante <b>"Certificado de autorización vigente a la fecha de la presentación de la proposición otorgado por la Dirección General de Seguridad Privada de la Comisión Nacional de Seguridad adscrita a la Secretaría de Gobernación"</b></p> <p>Con todo respeto le observamos a la convocante lo siguiente:</p> <p>Derivado de la nueva Administración, la autorización a la que la convocante se refiere es otorgada por</p> <p>LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA</p> <p>UNIDAD DE POLÍTICA POLICIAL, PENITENCIARIA Y SEGURIDAD PRIVADA</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA</p> <p>DIRECCIÓN DE EMISIÓN DE PERMISOS DE SEGURIDAD PRIVADA.</p> <p>Y todas las autorizaciones que hayan sido renovadas en la Administración en vigor, cuentan el oficio pertinente. Este oficio es el que acredita la autorización de la licitante para la comercialización de los bienes ofertados y el cual entendemos, quienes ya hemos hecho la renovación, deberá ser presentado en copia certificada y copia simple ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> |
| RESPUESTA: | Es correcta su apreciación, remitirse al Acuerdo SEGUNDO de la presente Acta.          |                    |   |
| 7          | 7  | Todos              | No es de obligación cotizar todas las partidas ¿Es correcto?  |
| RESPUESTA: | Es correcta su apreciación.  |                    |   |
| 8          | 8  | Todas las partidas | ¿Acepta la convocante unificar el tiempo de entrega para todas las partidas a 60 días?  |



|            |   |                    |  |
|------------|---|--------------------|--|
| RESPUESTA: | Deberá apegarse a lo establecido en el Acuerdo PRIMERO de la presente Acta. |                    |  |
| 9          | 9   | Todas las partidas | ¿Acepta la convocante entregas parciales por partida completa? |
| RESPUESTA: | No se acepta su solicitud, deberá entregar pedidos de compra completos.     |                    |  |

PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.

| CONSECUATIVO | NÚMERO DE PREGUNTA  | PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA | TEXTO DE LA PREGUNTA   |
|--------------|---|--|--|
| 10           | 1   | ANEXO TECNICO                                      | 1.- SOLICITAN CHALECO ANTIBALAS NIVEL III-A CON 2 PLACAS BALISTICAS NIVEL IV, EL CHALECO Y LAS PLACAS DEBERAN DE SER DE LA MISMA MARCA, ESTO POR LA PROPIA SEGURIDAD DE LA CONVOCANTE Y USUARIOS, YA QUE HABLAMOS DE LAS GARANTIAS Y POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE CADA FABRICANTE Y/O MARCA, ESTO EN CASO DE HABER ALGUN SINIESTRO ¿SE ACEPTA MI PETICION? |
| RESPUESTA:   | No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo requerido en el apartado 2.2) de la Convocatoria para las partidas 7, 12, 14, 16 y 37.  |  |  |
| 11           | 2   | PUNTO 17.  | SOLICITAN LA NORMA INTERNACIONAL NIJ 0101.06, Y SEÑALAN QUE DEBE ESTAR VIGENTE, ACEPTAN LA NIJ MARK COMO VIGENCIA, YA QUE EN 2017 TODOS LOS FABRICANTES DE CHALECOS ANTIBALAS Y PLACAS BALISTICAS TENEMOS LA OBLIGACION DE TENER DICHO DOCUMENTO DE "AVISO DE CUMPLIMIENTO DE LA NIJ"<br>¿SE ACEPTA?   |
| RESPUESTA:   | No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo requerido en el numeral 17 del apartado 2.4) de la Convocatoria.                        |  |  |
| 12           | 3   | ANEXO TECNICO                                      | 3.- LOS CHALECOS BALISTICOS QUE SE OFERTAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERAN DE TENER DE LA TALLAS C1 AL C5 CERTIFICADOS ANTE LA NORMA NIJ 0101.06<br>¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?   |
| RESPUESTA:   | No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo requerido en los numerales 7, 12, 14, 16 y 37 del apartado 2.2) de la Convocatoria. |  |  |
| 13           | 4   | ANEXO TECNICO                                      | 4.- LE SOLICITO RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE, QUE LOS LICITANTES QUE PARTICIPEMOS, DEBEMOS PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE MENCIONEMOS, QUE NO HEMOS ESTADO SUSPENDIDOS E INACTIVOS ANTE LA NORMA NIJ 0101.06, EN LOS ÚLTIMOS 8 AÑOS EN NINGUNO DE NUESTROS MODELOS CERTIFICADOS.<br>¿SE ACEPTA MI PETICION?                     |



|            |   |  |  |
|------------|---|--|--|
| RESPUESTA: | No se acepta su solicitud. Deberá apegarse a lo establecido en el apartado 2.4) de la Convocatoria. |  |  |
|------------|---|--|--|

**COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.**

| CONSECUATIVO | NÚMERO DE PREGUNTA  | PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA                   | TEXTO DE LA PREGUNTA  |
|--------------|---|--|---|
| 14           | 1.-   | 1.9) Acto de presentación y apertura de proposiciones                | ¿Los actos de la presente convocatoria son presenciales?  |
| RESPUESTA:   | Es correcta su apreciación y de conformidad a lo establecido en el apartado 1.6) de la convocatoria. Sin embargo no es obligatoria la presencia de los licitantes, las atenciones que si debe considerar el licitante es el entregar el sobre que contenga su proposición así como sus muestras físicas en la fecha, hora y lugar señalados en la convocatoria. |  |   |
| 15           | 2.-   | 1.9) Acto de presentación y apertura de proposiciones                | ¿La Convocante requiere sobres por separado para ofertas técnica y económica?   |
| RESPUESTA:   | No es correcta su apreciación, el licitante deberá presentar un solo sobre conteniendo su propuesta técnica y económica de conformidad a lo establecido en los apartados 1.10) inciso a) y 1.9), así como la documentación y anexos que se solicitan en el apartado 2.4), de la convocatoria.   |  |   |
| 16           | 3.-   | 2.3) Fecha de entrega, lugar y responsable de la recepción del bien. | Se solicita a la Convocante, ampliar el tiempo de entrega a 90 días naturales en todas las partidas, ¿SE ACEPTE?                                  |
| RESPUESTA:   | Deberá apegarse a lo establecido en el Acuerdo PRIMERO de la presente Acta.   |  |   |
| 17           | 4.-   | 2.4) Poderes, documentos y requisitos a cubrir, punto 17             | ¿Se podrá entregar CERTIFICADO otorgado por la Dirección General de Seguridad Privada de la Comisión Nacional de Seguridad, en copia CERTIFICADA? |
| RESPUESTA:   | El requisito del numeral 17 no corresponde con el de su pregunta, sino al numeral 20 del cual se informa que deberá presentarse en original o copia certificada ante notario y copia simple. Así mismo deberá apegarse a lo establecido en el Acuerdo SEGUNDO de la presente Acta.  |  |   |
| 18           | 5.-   | 2.6) Forma de presentar la oferta económica, Inciso e)               | De acuerdo a las presentes bases, en la oferta económica, será suficiente una descripción genérica. ¿ES CORRECTO?                                 |
| RESPUESTA:   | Es correcta su apreciación, solo para el Anexo C, el licitante podrá elaborar una simple descripción de sus bienes.   |  |   |



POWER HIT, S.A. DE C.V.

| CONSECUATIVO | NÚMERO DE PREGUNTA  | PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA  | TEXTO DE LA PREGUNTA  |  |
|--------------|---|---|---|--|
| 19           | 1   | PUNTO 2.2<br>DESCRIPCION DE LOS BIENES A ADQUIRIR<br>TODAS  | 1.- SOBRE LAS PARTIDAS QUE GUARDEN IDENTICAS CARACTERISTICAS EN ESPECIFICO ( CANDADOS DE MANOS, BASTON RETRACTIL, CHALECOS BALISTICOS) SOLO SE PODRA PRESENTAR UNA SOLOA MUESTRA PARA SU EVALUACION FAVOR DE ACLARAR<br><br>2.- SOBRE LAS PARTIDAS DE CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A CON PLACAS NIVEL IV, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CLARE SI PARA UNA MEJOR EVALUACION DE LAS MISMAS SE REALIZARAN PRUEBAS BALSITICAS.   |  |
| RESPUESTA:   | <p>Para la pregunta 1. En la convocatoria se especificó que en caso de que algunos bienes se repitan en partidas distintas pero que conserven las mismas características, podrán presentar una sola muestra, de lo contrario será causa de desechamiento de la proposición.</p> <p>Para la pregunta 2. Deberá apegarse a lo requerido en el penúltimo párrafo del numeral 23 del apartado 2.4) de la Convocatoria</p> |   |   |  |
| 20           | 2   | PUNTO 2.2<br>DESCRIPCION DE LOS BIENES A ADQUIRIR<br>TODAS  | 1.- LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN ESTE PUNTO SON MINIMAS? POR LO QUE SE PODRA OFERTAR EQUIPOS CON CARACTERISTICAS SUPERIORES FAVOR DE ACLARAR  |  |
| RESPUESTA:   | <p>Es correcta su apreciación, el licitante podrá ofertar bienes con características similares o superiores a las solicitadas en el apartado 2.2) de la convocatoria de la presente licitación, siempre y cuando cumpla con las características mínimas que en la misma se solicitan.</p>   |   |   |  |
| 21           | 3   | PUNTO 2.2<br>DESCRIPCION DE LOS BIENES A ADQUIRIR<br>CHALECOS BALISTICOS PARTIDAS, 7, 12, 14, 16, 29 Y 37 | 1.- SOLICITAN QUE EL CHALECO TENGA UN PESO MAXIMO DE 4.5 KILOGRAMOS<br><br>A) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE A QUE TALLA SE REFIERE EL PESO SOLICITADO DE 4.5 KG Y SI LA CONVOCANTE ACEPTARA CHALECOS CON MENOR PESO EN TALLA EXTRAGRANDE<br><br>2) SOLICITAN QUE CARRIER ESTE FABRICADO EN NYLON 500 DENNIER<br><br>A) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR CARRIER FABRICADO EN NYLON DENNIER 1000, ES MATERIAL SUPERIOR A LO REQUERIDO Y CUENTA CON TELA FRESH MESH EN SU INTERIOR PARA UNA MEJOR TRANSPIRACION DEL ELEMENTO PORTADOR SE ACEPTA<br><br>B) LOS PUNTOS DE AJUSTES EN COSTADOS DEBERAN SER DEL MISMO MATERIAL NYLON DENNIER DE LA FUNDA FAVOR DE ACLARAR.<br><br>C) LOS PUNTOS DE AJUSTE DE HOMBROS SERA TIPO TRASLAPE |  |



|    |   |   |  |
|----|---|---|--|
|    |   |   | (TIPO SWANDICH) Y ESTOS DEBERÁN TENER COBERTURA BALÍSTICA EN HOMBROS FAVOR DE ACLARAR<br><br>D) DEBERÁ LLEVAR AJUSTE DE CINTURA EN LA PARTE INTERNA DEL FORRO FAVOR DE ACLARAR<br><br>E) SOLICITAN 7 AÑOS DE GARANTÍA EN PANELES BALÍSTICOS NIVEL III-A ASÍ COMO LAS PLACAS NIVEL IV, AL FINAL DE LA DESCRIPCIÓN MENCIONAN UNA GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARA ESTE PARRAFO.  |
|    |   |   | Respecto al numeral 1 inciso a), no se acepta su solicitud por lo que deberá apegarse a lo establecido en la Convocatoria.<br><br>Respecto al numeral 2 inciso a), el licitante podrá ofertar lo que considere, siempre y cuando cumpla con lo mínimo requerido en la Convocatoria.<br><br>Respecto al numeral 2 inciso b), el licitante podrá ofertar lo que considere, siempre y cuando cumpla con lo mínimo requerido en la Convocatoria.<br><br>Respecto al numeral 2 inciso c), el licitante podrá ofertar lo que considere, siempre y cuando cumpla con lo mínimo requerido en la Convocatoria.<br><br>Respecto al numeral 2 inciso d), el licitante podrá ofertar lo que considere, siempre y cuando cumpla con lo mínimo requerido en la Convocatoria.<br><br>Respecto al numeral 2 inciso e), Se aclara que la garantía contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos es de 24 meses, en funda. |
| 22 | 4 | PUNTO 2.2<br><br>DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR<br><br>PARTIDA 4<br>FUNDAS PARA CHALECO | 1.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI SE PODRÁ OFERTAR UNA FUNDAS DE NYLON 1000 DENIER Y SI AL OFERENTE GANADOR SE LE PROPORCIONARAN LAS DIMENSIONES DE LOS PANELES BALÍSTICOS PARA LA FABRICACIÓN DE LAS FUNDAS CORRESPONDIENTES FAVOR DE ACLARAR.   |
|    |   | RESPUESTA:  | El licitante podrá ofertar lo que considere conveniente siempre y cuando cumpla con las características mínimas solicitadas o superiores.  |
| 23 | 5 | PUNTO 2.3<br><br>TIEMPO, LUGARES DE ENTREGA Y RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN                    | 1.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE AMPLIE EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES A 60 DÍAS NATURALES DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 Y 17<br><br>Y A 90 DÍAS LAS PARTIDAS, 21, 22 Y 23 SE ACEPTE?   |
|    |   | RESPUESTA:  | Deberá apegarse a lo establecido en el Acuerdo PRIMERO de la presente Acta.  |
| 24 | 6 | PUNTO 3.2<br><br>CONDICIONES DE PAGO  | 1.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE OTORGUE ANTICIPO DEL 50% AL OFERENTE GANADOR   |



|            |   |
|------------|---|
| RESPUESTA: | No se acepta su solicitud, como se especifica en el apartado 3.2) "condiciones de pago", no se otorgarán anticipos. |
|------------|---|

**ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.**

| CONSECUATIVO | NÚMERO DE PREGUNTA | PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA | TEXTO DE LA PREGUNTA  |
|--------------|--------------------|--|---|
| 25           | 1                  |  | LAS MUESTRAS DE LOS BIENES SE PODRÁN PRESENTAR POR FAMILIA, YA QUE SE REPITEN VARIOS ARTICULOS  |
| RESPUESTA:   |                    |  | En la convocatoria se especificó que en caso de que algunos bienes se repitan en partidas distintas pero que conserven las mismas características, podrán presentar una sola muestra, de lo contrario será causa de desechamiento de la proposición.  |
| 26           | 2                  |  | LOS CASCOS LA FABRICACION SERÁ DEL 65% DE CONTENIDO NACIONAL POR LO MENOS AL IGUAL QUE EL CHAELCO BALISTICO   |
| RESPUESTA:   |                    |  | El carácter de la presente licitación es internacional abierta.   |
| 27           | 3                  |  | LA GARANTIA SERÁ DE 7 AÑOS PARA EL CHAELCO Y CASCO  |
| RESPUESTA:   |                    |  | No es correcta su apreciación, ya que como se especifica en la descripción del partida 30 del apartado 2.2) de la Convocatoria, el casco establece una garantía mínima de 5 años pudiendo ofertarse superior.   |
| 28           | 4                  |  | EL CERTIFICADO DE LIBRE ADEUDO DEL IMPUESTO EN DONDE SE TRAMITA, Y LA DIRECCION Y LA PERSONA QUE PODRÁ ATENDERLOS PARA ESE TRAMITE  |
| RESPUESTA:   |                    |  | No se contesta la pregunta ya que no es materia de la presente licitación.  |
| 29           | 5                  |  | LAS MUESTRAS SE ENTREGARAN EN LA APERTURA O EN OFICIALIA MAYOR, EL DIA Y LA HORA  |
| RESPUESTA:   |                    |  | Las muestras físicas deberán presentarse junto con su proposición el día de la apertura, señalada en el punto 1.3) de la convocatoria respetando el mismo horario de entrega, para lo cual el licitante deberá presentar un recibo con la relación de los bienes que está dejando bajo custodia de la convocante. Actualmente es Secretaría de Administración, antes Oficialia Mayor. |
| 30           | 6                  |  | SE PODRÁN DOS USB O DISCO DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y LA PROPUESTA TECNICA, YA QUE SE MENCIONA, EN LA BASES.  |
| RESPUESTA:   |                    |  | Además de presentar su proposición en la forma requerida en la convocatoria, su oferta técnica y económica podrá presentarla en un solo dispositivo de almacenamiento ya sea USB o CD.  |



|            |  |  |   |
|------------|--|--|---|
| 31         | 7  |  | SE PODRA DAR ANTICIPO DEL 50% CON LA GARANTIA DE UNA FIANZA   |
| RESPUESTA: | No se acepta su solicitud, como se especifica en el apartado 3.2) "condiciones de pago", no se otorgarán anticipos.  |  |   |
| 32         | 8  |  | LAS PRUEBAS DE LABORATORIO SERAN EN INGLES Y ESPAÑOL O SOLO EN ESPAÑOL Y LA POLIZA DE SEGURO SERA EN UN EMPRESA MEXICANA, VIGENTE |
| RESPUESTA: | Todos los documentos generados por el licitante, deberán presentarse en idioma español, en caso de que algún documento se presente en otro idioma, este deberá venir acompañado de su debida traducción al español. Respecto a la póliza de responsabilidad civil se requiere que sea emitida por una aseguradora nacional.  |  |   |
| 33         | 9  |  | EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SE PODRA AMPLIAR A 20 DIAS MAS   |
| RESPUESTA: | Deberá apegarse a lo establecido en el Acuerdo PRIMERO de la presente Acta.  |  |   |
| 34         | 10   |  | SE PODRA PRESENTAR COPIAS CERTIFICADA DE LOS PERMISOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA FEDERAL                                    |
| RESPUESTA: | Es correcta su apreciación, se deberá presentar el original o su copia certificada ante notario público y copia simple para su cotejo.   |  |   |
| 35         | 11   |  | SERA NECESARIO PRESENTAR LOS PERMISOS DE EL FABRICANTE Y DE EL DISTRIBUIDOR DEL PERMISO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA FEDERAL  |
| RESPUESTA: | En la nota del requisito correspondiente al numeral 20 del apartado 2.4) de la convocatoria se requirió lo siguiente: nota: es importante recalcar que el certificado que expida Dirección General de Seguridad Privada de la Comisión Nacional de Seguridad Adscrita a la Secretaría de Gobernación tiene que ser dirigida únicamente al licitante, no así a través de terceras personas. Deberá apegarse a lo establecido en el Acuerdo SEGUNDO de la presente Acta.   |  |   |
| 36         | 12   |  | EL PAGO DE LAS BASES SERA NECESARIO SACAR EL RECIBO DE CAJA EN DONDE SE PODRA HACER ESE CAMBIO                                    |
| RESPUESTA: | El pago de la convocatoria deberá efectuarse mediante pago efectuado en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., o bien, a través de depósito o transferencia bancaria a favor de la Secretaría de Finanzas, en la cuenta especificada en la convocatoria.<br><br>En este caso el proveedor deberá presentar el comprobante original del depósito o la transferencia bancaria en el domicilio de la Secretaría de Finanzas, en el departamento de control de ingresos para que sea validado el mismo y posteriormente deberá pasar a las cajas recaudadoras para que se elabore el recibo oficial correspondiente. |  |   |
| 37         | 13   |  | LAS PROPUESTAS SERA EN DOS SOBRES LEGAL, TECNICO Y ECONOMICO  |
| RESPUESTA: | No es correcta su apreciación, el licitante deberá presentar un solo sobre contenido su propuesta técnica y económica de conformidad a lo establecido en los apartados 1.10) inciso a) y 1.9) , así como la documentación y anexos que se solicitan en el apartado 2.4), de la convocatoria  |  |   |



|            |    |  |   |
|------------|----|--|---|
| 38         | 14 |  | SERA PRESENCIAL O SOLO SE DEJARA LOS SOBRES Y LAS MUESTRAS, CON UN RECIBO PREVIO DE ELLAS   |
| RESPUESTA: |    |  | Es correcta su apreciación, la Licitación es presencial de conformidad a lo establecido en el apartado 1.6) de la convocatoria. Sin embargo no es obligatoria la presencia de los licitantes, las atenciones que si debe considerar el licitante es el entregar el sobre que contenga su proposición así como sus muestras físicas en la fecha, hora y lugar señalados en la convocatoria.  |
| 39         | 15 |  | ANEXO TÉCNICO PARTIDAS 7,12,14,16,37 SOLICITAN UNA MARCA EN ESPECIFICO DE CHALECO EL CUAL ESTO HACE QUE NO HAYA UNA LIBRE PARTICIPACIÓN PARA ESTAS PARTIDAS ¿SE PODRÁ COTIZAR EL CHALECO BALÍSTICO CON SUS PLACAS SIEMPRE Y CUANDO TENGAN SU CERTIFICADO?   |
| RESPUESTA: |    |  | No es correcta su apreciación, en las partidas que señala se especifica una marca o bien la referencias de "marca similar y/o equivalente" lo que significa que los bienes que sean ofertados deberán ser de igual o superior calidad y características técnicas requeridas para cada una de las partidas.  |
| 40         | 16 |  | EL CHALECO Y LA PLACA DEBERÁN SER DEL MISMO FABRICANTE?   |
| RESPUESTA: |    |  | Es correcta su apreciación.   |
| 41         | 17 |  | PREGUNTA ADMINISTRATIVA<br>PUNTO 2.4 PODERES, DOCUMENTOS, Y REQUISITOS A CUBRIR NO 21.<br>SOLICITAN QUE SE PRESENTE EL DOCUMENTO BA 9000:2016 ESTE DOCUMENTO ES ÚNICAMENTE PARA PODER VENDER EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y NO ES OBLIGATORIO PARA LOS FABRICANTES QUE VENDEMOS A NIVEL NACIONAL ¿SE DEBERÁ PRESENTAR PARA ESTE PUNTO ÚNICAMENTE EL ISO 9001/2008? SI LA RESPUESTA ES NEGATIVA ESTARÁN CERRANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y APOYANDO A LOS CHALECOS DE LA EMPRESA PMT. |
| RESPUESTA: |    |  | El licitante deberá atenerse a lo solicitado en numeral 21 del apartado 2.4) no obstante el licitante podrá adicionar la información y/o documentación con respecto al requisito en commento sin que sea obligatorio para los demás licitantes.   |
| 42         | 18 |  | SE DARA CHEQUE CRUZADO DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONOMICA  |
| RESPUESTA: |    |  | Este tipo de garantía de seriedad no fue solicitado en la convocatoria.   |
| 43         | 19 |  | EL CERTIFICADO ECE 22.05 SE REFIERE A LOS CASCO DE MOTOCICLISTA SERA POR ESCRITO  |
| RESPUESTA: |    |  | Es correcta su apreciación  |
| 44         | 20 |  | TIPOS DE NORMATIVAS Y NIVELES DE PROTECCIÓN BALÍSTICA QUE DEBEMOS PRESENTAR QUE LOS QUE ESTÁN CERTIFICADOS CON LA NIJ (0101.05) O NIJ (0101.04) ES LA NORMA V 50  |
| RESPUESTA: |    |  | Deberá apegarse a las normas y certificaciones en cada uno de los requisitos del apartado 2.4) de la Convocatoria.  |



|            |  |  |
|------------|--|--|
| 45         | 21   | LA PRUEBA ANZ SEA Z87 2010 SE REFIERE A ESTE PUNTO LA TECNOLOGÍA MÁS AVANZADA PARA PROTECCIÓN BALÍSTICA CORPORAL, KEVLAR® XP, HAN PER- MITIDO LA .... RECIENTEMENTE, EN 2010 |
| RESPUESTA: | No es clara su pregunta, el ente requirente no tiene la certeza respecto a cuál es su solicitud de aclaración. |  |

Acto seguido se hace constar que de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo **52 de la LEY**, por parte del Licitante **YATLA S.A. de C.V.** a través del C. **Enrique Cortés Enríquez** formuló una pregunta a las respuestas dadas por esta convocante.

Con motivo de la pregunta formulada por el licitante a las respuestas dadas por esta Convocante, se acuerda un receso de 15 (quince) minutos, a efecto de evaluar y responder dichos cuestionamientos.

Una vez agotado el receso acordado, siendo las 15:23 horas del día que se actúa, se da continuidad a la presente Junta de Aclaraciones dando respuesta a los planteamientos del licitante como sigue:

LICITANTE:

| CONSECUITIVO | NÚMERO DE PREGUNTA   | PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA | TEXTO DE LA PREGUNTA   |
|--------------|--|--|--|
| 1            | 1  |  | En referencia a la Licitación Internacional Abierta número DGAD-LEA-I037-2019.<br>Solicitamos a la convocante ampliar el tiempo de entrega para las partidas 30 y 36 (casco balístico) a 75 días naturales, esto debido a la serie de permisos con los Departamentos de Comercio y Defensa de los Estados Unidos de América para su adquisición. ¿SE ACEPTE? |
| RESPUESTA:   | Se acepta su petición, deberá apegarse al Acuerdo PRIMERO de la presente Acta. |  |  |

Continuando con el orden del día, en uso de la voz, los representantes del **Ente Requierente y Área Técnica** así como el Director General de Adquisiciones, cuyos nombres y cargos quedaron asentados en el punto número uno de la presente acta, para efectos del artículo **51 primer párrafo de la Ley**, realizan los siguientes acuerdos para modificar la Convocatoria en los términos siguientes:

**ACUERDO PRIMERO:** Se modifica lo establecido en el **apartado 2.3)** de la Convocatoria respecto al tiempo de entrega, ya que...



DICE:

| Partida:   | Tiempo de entrega: | Responsable de recepción:   | Lugar de entrega:  |
|--|--------------------|---|--|
| 7, 8, 9,<br>10, 11,<br>12, 13,<br>14, 15,<br>16 y 17.                      | 30 días naturales  | C. José Antonio Sánchez Gómez, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o quien lo sustituya en sus funciones.                     | Instalaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes ubicadas en Calle de los Conos No. 105, fraccionamiento Ojo Caliente INEGI, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas. |
| 1, 2 y 3.  | 30 días naturales  | Comisario General Jefe Lic. Rodolfo Jiménez Barrera, Director General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado o quien lo sustituya en sus funciones. | Oficinas de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, ubicadas en Avenida Aguascalientes Oriente Sin número, Ex ejido Ojo caliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.                      |
| 4, 5 y 6.  | 30 días naturales  | Lic. Andy Nancy Sánchez Navarro, Encargada de Despacho de la Dirección General de Reinserción Social.   | Oficinas de la Dirección General de Reinserción Social del Estado, ubicadas en Avenida Aguascalientes Oriente Sin número, Ex ejido Ojo caliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.                                |
| 25, 26,<br>27, 28,<br>29, 30,<br>31, 32,<br>33, 34,<br>35, 36,<br>37 y 38. | 60 días naturales  | Lic. Oscar Martín López de los Santos, Jefe del Departamento de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles o quien la sustituya en sus funciones.        | Oficinas de la Fiscalía General ubicadas en Avenida Héroe de Nacozari No. 201, Colonia La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.   |
| 18, 19,<br>20, 21,<br>22, 23 y<br>24,                                      | 60 días naturales  | T.S.U. Ana María Loza Orozco, Directora Administrativa del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes.                                    | Instalaciones del IESPA ubicadas en Calle Los Conos No. 105, Ojo Caliente INEGI, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.  |



**DEBE DECIR:**

| Partida:   | Tiempo de entrega: | Responsable de recepción:   | Lugar de entrega:  |
|--|--------------------|---|--|
| 7, 8, 9,<br>10, 11,<br>12, 13,<br>14, 15,<br>16 y 17.                      | 45 días naturales  | C. José Antonio Sánchez Gómez,<br>Secretario Ejecutivo del Sistema<br>Estatatal de Seguridad Pública o quien lo<br>sustituya en sus funciones.                      | Instalaciones del Secretariado<br>Ejecutivo del Sistema Estatal<br>de Seguridad Pública de<br>Aguascalientes ubicadas en<br>Calle de los Conos No. 105,<br>fraccionamiento Ojo Caliente<br>INEGI, C.P. 20190,<br>Aguascalientes, Ags. De lunes a<br>viernes de 8:00 a 14:00 horas. |
| 1, 2 y 3.  | 45 días naturales  | Comisario General Jefe Lic. Rodolfo<br>Jiménez Barrera, Director General de<br>Seguridad Pública y Vialidad del<br>Estado o quien lo sustituya en sus<br>funciones. | Oficinas de la Dirección<br>General de Seguridad Pública<br>y Vialidad del Estado,<br>ubicadas en Avenida<br>Aguascalientes Oriente Sin<br>número, Ex ejido Ojo caliente,<br>C.P. 20190, Aguascalientes,<br>Ags. De lunes a viernes de 8:00<br>a 14:00 horas.                      |
| 4, 5 y 6.  | 45 días naturales  | Lic. Andy Nancy Sánchez Navarro,<br>Encargada de Despacho de la<br>Dirección General de Reinserción<br>Social.  | Oficinas de la Dirección<br>General de Reinserción Social<br>del Estado, ubicadas en<br>Avenida Aguascalientes Oriente<br>Sin número, Ex ejido Ojo<br>caliente, C.P. 20190,<br>Aguascalientes, Ags. De lunes a<br>viernes de 8:00 a 14:00 horas.                                   |
| 25, 26,<br>27, 28,<br>29, 30,<br>31, 32,<br>33, 34,<br>35, 36,<br>37 y 38. | 75 días naturales  | Lic. Oscar Martín López de los<br>Santos, Jefe del Departamento de<br>Inventarios de Bienes Muebles e<br>Inmuebles o quien la sustituya en sus<br>funciones.        | Oficinas de la Fiscalía General<br>ubicadas en Avenida Héroe de<br>Nacozari No. 201, Colonia La<br>Purísima, C.P. 20259,<br>Aguascalientes, Ags. De lunes a<br>viernes de 8:00 a 14:00 horas.  |
| 18, 19,<br>20, 21,<br>22, 23 y<br>24,                                      | 60 días naturales  | T.S.U. Ana María Loza Orozco,<br>Directora Administrativa del Instituto<br>Estatatal de Seguridad Pública de<br>Aguascalientes.                                     | Instalaciones del IESPA<br>ubicadas en Calle Los Conos<br>No. 105, Ojo Caliente INEGI,<br>C.P. 20196, Aguascalientes,<br>Ags. De lunes a viernes de 8:00<br>a 15:30 horas.   |



**ACUERDO SEGUNDO:** Se modifica lo establecido en los requisitos 19, 20 y 27 del apartado 2.4) de la Convocatoria, como sigue:

DICE:

**2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, y 69** de la **LEY**, todos los documentos generados por el **LICITANTE**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

|     |   |
|-----|---|
| 19. | Este requisito solo aplica para las partidas 7, 12, 14, 16, 29 y 37. Certificado de prueba balística, realizado por un laboratorio acreditado por el National Institute of Justice (Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica), en original o copia certificada ante notario y copia simple para su cotejo con su traducción al español.   |
| 20. | Certificado de autorización vigente (a la fecha de presentación de su proposición) otorgado por la Dirección General de Seguridad Privada de la Comisión Nacional de Seguridad adscrita a la Secretaría de Gobernación, para comercializar los bienes ofertados.<br><b>Nota:</b> Es importante recalcar que el certificado que expida Dirección General de Seguridad Privada de la Comisión Nacional de Seguridad adscrita a la Secretaría de Gobernación tiene que ser dirigida únicamente al licitante, no así a través de terceras personas.                                       |
| 27. | Este requisito solo aplica para las partidas 17, 31, <b>32 y 33</b> . Escrito libre del licitante en el que deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que los productos que oferte cumplen con la <b>NORMA ANZI/ISEA Z87.2010</b> , Anexando el certificado vigente en copia simple del documento que ampare el cumplimiento de la norma citada, con su traducción al español.   |
|     | Así mismo comprometerse en caso de resultar adjudicado el licitante, a la firma del contrato, se compromete a entregar en original o copia certificada, el documento que ampare el cumplimiento de la <b>NORMA ANZI/ISEA Z87.2010</b> , con su traducción simple al español. El escrito deberá presentarse en papel membretado de la empresa, en original, anotando todos los datos referentes a la licitación pública internacional abierta, indicando el número de requisito que se cumple, debidamente firmados por su representante legal en todas sus hojas y en idioma español. |

DEBE DECIR:

**2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, y 69** de la **LEY**, todos los documentos generados por el **LICITANTE**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados



autógrafamente por su representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

|     |  |
|-----|--|
| 19. | <p>Este requisito solo aplica para las partidas 7, 12, 14, 16, 29 y 37. <b>Escrito libre bajo protesta de decir verdad en donde el licitante manifieste que cuenta con los certificados de Prueba balística, anexando</b> el Certificado de prueba balística, realizado por un laboratorio acreditado por el National Institute of Justice (Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica), en original o copia certificada ante notario y copia simple para su cotejo con su traducción al español.</p>  |
| 20. | <p>Certificado de autorización vigente (a la fecha de presentación de su proposición) en original o copia certificada y copia simple para cotejo otorgado por la Dirección General de Seguridad Privada de la Comisión Nacional de Seguridad adscrita a la Secretaría de Gobernación, para comercializar los bienes ofertados, o bien si trámite su solicitud de autorización o revalidación para prestar servicios de seguridad privada ante las autoridades actuales en su modalidad relacionada para la comercialización de equipos de protección y chalecos blindados, deberá exhibir el oficio vigente en original o copia certificada y copia simple para cotejo en donde se otorgue la autorización y/o revalidación para esos efectos expedido por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Unidad de Política Policial, Penitenciaria y Seguridad Privada, Dirección General de Seguridad Privada, Dirección de Emisión de Permisos de Seguridad Privada, dependientes de la Secretaría de Gobernación.</p> <p><b>Nota:</b> Es importante recalcar que el certificado que expida ya sea la Dirección General de Seguridad Privada de la Comisión Nacional de Seguridad adscrita a la Secretaría de Gobernación o la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Unidad de Política Policial, Penitenciaria y Seguridad Privada, Dirección General de Seguridad Privada, Dirección de Emisión de Permisos de Seguridad Privada tiene que ser dirigida únicamente al licitante, no así a través de terceras personas.</p> |
| 27. | <p>Este requisito solo aplica para las partidas 17 y 31 Escrito libre del licitante en el que deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que los productos que oferte cumplen con la <b>NORMA ANZI/ISEA Z87.2010</b>, Anexando el certificado vigente en copia simple del documento que ampare el cumplimiento de la norma citada, con su traducción al español.</p> <p>Así mismo comprometerse en caso de resultar adjudicado el licitante, a la firma del contrato, se compromete a entregar en original o copia certificada, el documento que ampare el cumplimiento de la <b>NORMA ANZI/ISEA Z87.2010</b>, con su traducción simple al español. El escrito deberá presentarse en papel membretado de la empresa, en original, anotando todos los datos referentes a la licitación pública internacional abierta, indicando el número de requisito que se cumple, debidamente firmados por su representante legal en todas sus hojas y en idioma español.</p>   |

ACUERDO TERCERO: Se modifica lo establecido en la partida 37 del apartado 2.2) de la Convocatoria ya que...

DICE:

**2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR:**

El objeto de esta LICITACIÓN es la Adquisición de equipo de protección requerido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes.

3

J M



| PARTIDA | CANTIDAD | U/M   | Descripción   | Garantía Mínima   |
|---------|----------|-------|---|---|
| 37      | 3        | Pieza | <p>CHALECO:</p> <p>CHALECO BALÍSTICO MARCA PMT O SIMILAR, MODELO PMT-FAT-III-A O SIMILAR. COLOR INDISTINTO.</p> <p>NIVEL DE PROTECCIÓN.- III-A, CERTIFICADO BAJO LA NORMA NIJ STD 0101.06.</p> <p>CONSTE DE:</p> <p>- DOS PANELES BALÍSTICOS: FABRICADOS CON UNA COMBINACIÓN DE FIBRAS ARAMÍDICAS TEJIDAS, INTEGRADO AL PANEL UN SISTEMA ANTI TRAUMÁTICO. ESTAS FIBRAS PROPORCIONEN DURABILIDAD Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD, SEAN FLEXIBLES Y CÓMODAS.</p> <p>PROPORCIONE SEGURIDAD CONTRA DISPAROS DE ARMAS DE FUEGO DE LOS CALIBRES .357 SIG FMJ (FN) CON UNA MASA DE 8.1 G (125GR) Y A UNA VELOCIDAD DE 448 M/S. Y DEL CAL. 44 MAGNUM SEMIJACKETED HOLLOW POINT (SJHP) CON UNA MASA DE 15.6 G (240 GR) Y UNA VELOCIDAD DE 436 M/S. Y TODO TIPO DE CALIBRES MENORES CON BALA NORMAL DE GUERRA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NIJ- STD-0101.06 PARA ESTE NIVEL BALÍSTICO.</p> <p>PROTEJAN: PECHO, ESPALDA, COSTADOS Y HOMBROS, ESTEN ETIQUETADOS DE ACUERDO A LA NORMA NIJ- STD 0101.06.</p> <p>FORRO DE PROTECCIÓN DE LOS PANELES BALÍSTICOS ESTÉN ENCAPSULADOS CON TELA DE NYLON CON RECOBRIEMIENTO DE POLIURETANO REPELENTE AL AGUA Y SELLADOS CON ULTRA SONIDO PARA SU MEJOR CONSERVACIÓN. CON UN PESO MÁXIMO DE 4.5 KILOGRAMOS, LA FUNDA PORTADORA ESTE ELABORADA CON TEXTIL 100% NYLON DE 500 DENNIERS, EN COLOR NEGRO; ESTE MATERIAL SEA REPELENTE AL AGUA, A ÁCIDOS ORGÁNICOS, A LOS RAYOS DE LUZ ULTRAVIOLETA Y AL USO RUDO. TENGA COMPARTIMENTOS PARA ALOJAR LOS PANELES BALÍSTICOS, CON CIERRE DE VELCRO (FELPA Y GANCHO), QUE PERMITA SU FÁCIL Y RÁPIDA REMOCIÓN Y/O INSERCIÓN, EL DISEÑO DE LA FUNDA DEL CHALECO TENGA UNA AMPLIA COBERTURA DEL TÓRAX, ASIMISMO FACILITE EL MOVIMIENTO DE BRAZOS DEL USUARIO, CUENTE CON 4 PUNTOS DE AJUSTE, 2 A NIVEL DE LA CINTURA, Y 2 EN HOMBROS REFORZADOS CON CONTACTEL DE USO RUDO, ASIMISMO CONTENGA EN LA PARTE FRONTAL Y POSTERIOR UN COMPARTIMENTO PORTA PLACA BALÍSTICA DE 10 PULGADAS X 12 PULGADAS CON CARTERA Y CIERRE DE CONTACTEL, CINTA DE ELEMENTO CAÍDO, AJUSTE INTERNO Y SISTEMA MOLLE, INCLUYA LEYENDA DESMONTABLE (EN CONTACTEL) DE "POLICIA MUNICIPAL" EN MICRO BORDADO SEGUN EL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>CADA CHALECO INCLUYA 2 PLACAS BALÍSTICAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>PLACA BALÍSTICA DE CERÁMICA MARCA PMT O SIMILAR, MODELO PMT-PBCA-IV O SIMILAR, NIVEL DE PROTECCIÓN IV, CERTIFICADA BAJO LA NORMA NIJ STD 0101.06 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: FABRICADA EN CERÁMICA BALÍSTICA Y FIBRAS ARAMÍDICAS DE DIMENSIONES 25 X 30 CMS. (10 PULGADAS X 12 PULGADAS) PROTEJA CONTRA OJIVAS NORMALES Y PERFORANTES QUE PROVENGAN DE FUSILES DEL TIPO: AK-47 (CAL. 7.62 X 39 MM), AR-15 (CAL 5.56MM O 0.223 PULGADAS) G3- (CAL. 7.62 X 51 MM), FUSIL 0.3006 PULGADAS ARMOR PEARLING. ESTA PLACA BALÍSTICA ESTÉ GARANTIZADA POR UN PERÍODO DE Siete AÑOS, VALIDADOS CON LA CERTIFICACIÓN DE ESTE MODELO ANTE EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. EL PESO MÁXIMO DE CADA PLACA NO DEBERÁ REBASAR LOS 3.800 KILOGRAMOS.</p> <p>EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE ENTREGARA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR \$20'000,000.00 DLLS. (VEINTE MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS) QUE AMPARE A LOS CHALECOS Y PLACAS POR UNA ASEGURADORA NACIONAL.</p> <p>- SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>- LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>GARANTÍA POR ESCRITO: 24 MESES EN FUNDA.</p> <p>GARANTÍA DE 7 AÑOS EN PANELES BALÍSTICOS, CHALECO Y PLACAS BALÍSTICAS; VALIDADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.</p> | Garantía 2 años en funda y 7 años en paneles balísticos, chaleco y placas balísticas. |



|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
|  |  | <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROYECTO TÉCNICO, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" EQUIVALE A UN CHALECO COMPLETO, CON TODOS SUS COMPONENTES AQUÍ DESCRITOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (FASP 2019), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2019.</p> |  |
|--|--|---|--|

**DEBE DECIR:**

**2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR:**

El objeto de esta LICITACIÓN es la Adquisición de equipo de protección requerido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes.

| PARTIDA | CANTIDAD | U/M   | Descripción  | Garantía Mínima   |
|---------|----------|-------|--|---|
| 37      | 3        | Pieza | <p>CHALECO:</p> <p>CHALECO BALÍSTICO MARCA PMT O SIMILAR, MODELO PMT-FAT-III-A O SIMILAR. COLOR INDISTINTO.</p> <p>NIVEL DE PROTECCIÓN.- III-A, CERTIFICADO BAJO LA NORMA NIJ STD 0101.06.</p> <p>CONSTE DE:</p> <p>- DOS Paneles Balísticos: Fabricados con una combinación de fibras aramidicas tejidas, integrado al panel un sistema anti traumático. Estas fibras proporcionan durabilidad y resistencia a la humedad, sean flexibles y cómodas.</p> <p>Proporcione seguridad contra disparos de armas de fuego de los calibres .357 SIG FMJ (FN) con una masa de 8.1 g (125gr) y una velocidad de 448 m/s. y del cal. .44 MAGNUM SEMIJACKETD HOLLOW POINT (SJHP) con una masa de 15.6 g (240 gr) y una velocidad de 436 m/s. y todo tipo de calibres menores con bala normal de guerra de acuerdo a lo establecido en la norma NIJ- STD-0101.06 para este nivel balístico.</p> <p>PROTEJAN: PECHO, ESPALDA, COSTADOS Y HOMBROS, ESTEN ETIQUETADOS DE ACUERDO A LA NORMA NIJ- STD 0101.06.</p> <p>FORRO DE PROTECCIÓN DE LOS Paneles Balísticos estén encapsulados con tela de nylon con recubrimiento de poliuretano repelente al agua y sellados con ultra sonido para su mejor conservación. con un peso máximo de 4.5 kilogramos, la funda portadora este elaborada con textil 100% nylon de 500 deniers, en color negro; este material sea repelente al agua, a ácidos orgánicos, a los rayos de luz ultravioleta y al uso rudo. tenga compartimentos para alojar los paneles balísticos, con cierre de velcro (felpa y gancho), que permita su fácil y rápida remoción y/o inserción. el diseño de la funda del chaleco tenga una amplia cobertura del tórax, asimismo facilite el movimiento de brazos del usuario, cuente con 4 puntos de ajuste, 2 a nivel de la cintura, y 2 en</p> | Garantía 2 años en funda y 7 años en paneles balísticos, chaleco y placas balísticas. |



|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <p>HOMBROS REFORZADOS CON CONTACTEL DE USO RUDO, ASIMISMO CONTENGA EN LA PARTE FRONTAL Y POSTERIOR UN COMPARTIMENTO PORTA PLACA BALÍSTICA DE 10 PULGADAS X 12 PULGADAS CON CARTERA Y CIERRE DE CONTACTEL, CINTA DE ELEMENTO CAÍDO, AJUSTE INTERNO Y SISTEMA MOLLE, INCLUYA LEYENDA DESMONTABLE (EN CONTACTEL) DE "POLICIA MINISTERIAL" EN MICRO BORDADO SEGÚN EL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>CADA CHALECO INCLUYA 2 PLACAS BALÍSTICAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>PLACA BALÍSTICA DE CERÁMICA MARCA PMT O SIMILAR, MODELO PMT-PBCA-IV O SIMILAR, NIVEL DE PROTECCIÓN IV, CERTIFICADA BAJO LA NORMA NIJ STD 0101.06 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: FABRICADA EN CERÁMICA BALÍSTICA Y FIBRAS ARAMIDICAS DE DIMENSIONES 25 X 30 CMS. (10 PULGADAS X 12 PULGADAS) PROTEJA CONTRA OJIVAS NORMALES Y PERFORANTES QUE PROVENGAN DE FUSILES DEL TIPO: AK-47 (CAL. 7.62 X 39 MM), AR-15 (CAL 5.56MM Ó 0.223 PULGADAS) G3- (CAL. 7.62 X 51 MM), FUSIL 0.3006 PULGADAS ARMOR PEARCING. ESTA PLACA BALÍSTICA ESTÉ GARANTIZADA POR UN PERÍODO DE Siete AÑOS, VALIDADOS CON LA CERTIFICACIÓN DE ESTE MODELO ANTE EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. EL PESO MÁXIMO DE CADA PLACA NO DEBERÁ REBASAR LOS 3.800 KILOGRAMOS.</p> <p>EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE ENTREGARA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR \$20 000,000.00 DLLS. (VEINTE MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS) QUE AMPARE A LOS CHALECOS Y PLACAS POR UNA ASEGURADORA NACIONAL.</p> <p>- SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>- LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>GARANTÍA POR ESCRITO: 24 MESES EN FUNDA.</p> <p>GARANTÍA DE 7 AÑOS EN PANELES BALÍSTICOS, CHALECO Y PLACAS BALÍSTICAS; VALIDADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" EQUIVALE A UN CHALECO COMPLETO, CON TODOS SUS COMPONENTES AQUÍ DESCRITOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (FASP 2019), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2019.</p> |
|--|--|---|

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **51 tercer párrafo**, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la propia Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición

Con respecto al **punto cinco** de asuntos generales, los asistentes a la presente junta manifiestan que no hay más asuntos que tratar, por lo que con fundamento en el artículo **52 de la Ley último párrafo**, se da por concluida la única junta de aclaraciones, siendo las **15:26 horas** del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce en cada una de las **21 (veintiún) y una hoja que contiene la repregunta presentada por el licitante YATLA S.A de C.V.** que corresponden a la presente acta.



Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de la Ley**, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado **1.8) numeral 4** de la Convocatoria, o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga:

"HOY SE COMPRA" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

**Lic. Benjamín González Silvestre**

Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

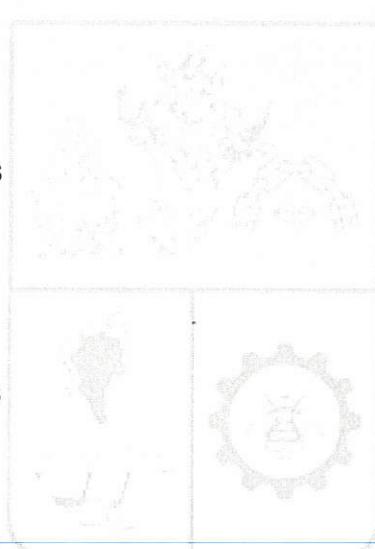
  
  
  


**Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**

Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**

Técnico en Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.



**C. María Elena López Magdaleno**

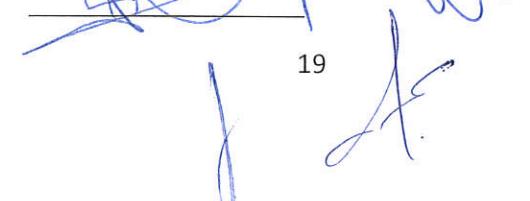
Técnico en Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**C.P. Melisa Pasillas Valdivia**

Técnico en Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Daniel Franco López**

Técnico en Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.



**Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales**  
Compradora de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

*Jazmín E. Alonso M.*

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIERENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

**C. José Antonio Sánchez Gómez**  
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

*José Antonio Sánchez Gómez*

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

**Subinspector Lic. Demetrio Rafael Zavala Proa**  
Jefe del Departamento de Logística de la  
Dirección General de Seguridad Pública  
y Vialidad del Estado de Aguascalientes

*Demetrio Rafael Zavala Proa*

**Comandante Omar Alejandro Bárcenas Ramírez**  
Coordinador de Seguridad de la Dirección  
General de Reincisión Social  
del Estado de Aguascalientes

*Omar Alejandro Bárcenas Ramírez*

**C. Guillermo González Castillo,**  
Agente Investigador Encargado de  
Estado Mayor de Policía Ministerial de la  
Fiscalía General del Estado.

**T.S.U. Ana María Loza Orozco,**  
Directora Administrativa del Instituto  
Estateal de Seguridad Pública de Aguascalientes.

*Pedro de Jesús Barrera Gómez*

**L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez**  
Auditor Gubernamental

*3 M*



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-I037-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO POR EL SESESP DE AGUASCALIENTES.

### LICITANTES:

C. Enrique Cortés Enríquez  
Por parte de la Sociedad  
YATLA, S.A. DE C.V.

FIN DEL ACTA

JUNTA DE ACLARACIONES  
17 DE JULIO DE 2019

17 JULIO 19

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
PRESENTE:

Med M  
6

EN Referencia a la Licitación Internacional Abierta  
Número DGAO-LEA-IO37-2019.

Solicitamos a la convocante ampliar el tiempo  
de entrega para las partidas 30 y 36 (casco balístico)  
a 75 días naturales, esto debido a la serie de  
permisos con los Departamentos de Comercio  
y Defensa de los Estados Unidos de América  
para su adquisición. ¡SE ACEPTA?

Atentamente  
Enrique Cortés Enríquez  
YATLA, SA. de CV

Persona Autorizada

Wifíj

✓

3

M

J

A?

g

✓

✓